

Tipo Norma	:Resolucion 176 EXENTA
Fecha Publicación	:10-02-2005
Fecha Promulgación	:24-01-2005
Organismo	:SERVICIO MEDICO LEGAL; DIRECCION NACIONAL
Título	:EXTRACTO DE RESOLUCION NUMERO 176 EXENTA, DE 2005, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE ALCOHOLEMIA A CONSULTORIO LA BANDERA
Tipo Version	:Unica De : 10-02-2005
Identificación Fuente	:Diario Oficial
Número Fuente	:38083
Observación	:EXTRACTO
Versión	:10-02-2005
Inicio Vigencia	:10-02-2005
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=235408&idVersion=2005-02-10&idParte

EXTRACTO DE RESOLUCION NUMERO 176 EXENTA, DE 2005, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE ALCOHOLEMIA A CONSULTORIO LA BANDERA

La Dirección Nacional del Servicio Médico Legal, por resolución exenta N°176 de fecha 24 de enero de 2005, aprueba como establecimiento técnicamente apto para tomas de muestras sanguíneas para exámenes de alcoholemia a Consultorio La Bandera, ubicado en calle Vicuña Mackenna N°1758, comuna de San Ramón, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, cuya Dirección Técnica recae en doña Juana Casillas Perchotinta, RUT. N°14.580.592-9, en virtud de dar cumplimiento a las Instrucciones y Normativa Técnica de este Servicio Público.

Oscar Vargas Duranti, Director Nacional.